

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, con motivo del remolque prestado por los pesqueros «Antonio Martín» y «Manuel y María» al de su igual clase «La Gitara» el día 8 de octubre del año en curso hasta el puerto de Tarifa.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque pueden comparecer, ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 2 de diciembre de 1963.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.277.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento sin número, con motivo del remolque prestado por el mercante italiano «Eric» al pesquero «Calipso» el día 23 de septiembre del año en curso hasta el puerto de Ceuta.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 2 de diciembre de 1963.—El Juez marítimo, Emilio Jiménez Villarejo.—6.278.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el carnet de intereses número 115.603 a favor del Banco Español de Crédito.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.787.

Tribunales de Contrabando
y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Hilario Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Pirineo Oriental, Oseja (Francia), inculcado en el expediente número 610/63, instruido por aprehensión de automóvil Citroën, matrícula 382-M-66, que a las diez treinta horas del día 11 de diciembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.842

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Pedro Balmaseda León y Julio Alvarez Garcés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Donostiarra, número 6, décima número 5, y calle Virgen del Val, número 30 bis, izquierda número 1, ambos del barrio de la Concepción (Madrid), inculcados en el expediente número 1508/63, instruido por aprehensión de botellas de whisky, que a las diez horas del día 11 de diciembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.844

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a A. San Román, cuyo último domicilio conocido era en calle Berlin, número 127, en Barcelona, inculcado en el expediente número 718/63, instruido por aprehensión de sacarina, que a las diez treinta horas del día 11 de diciembre de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan

los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—8.843.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Alberto Requejo (Abogado), Serrano, número 20, Madrid.

Nombre de su representante: Don Anselmo de la Iglesia, Queipo de Llano, 17, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duero.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de octubre de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas.—1.300.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Natividad y doña María Pilar y don Bernabé Fernández Cobaleda.

De su representante: Don Luis de la Plaza Recio, calle Santiago, 4 (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Azaba.

Término municipal en que radicarán las obras: Campillo de Azaba (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 25 de noviembre de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—1.445.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario y de sus representantes: Doña Mercedes Sabater Riera (expediente 11.563), don Francisco Gutiérrez (calle de París, 177, principal primera, Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Buaranch.

Término municipal en que radican las obras: Besalu (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 16 de octubre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (legible).—1.328.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BARCELONA

Provincia de Gerona

- 3.217. «Pilar». Talco, 140, San Sadurni de Noya, San Mateo de Montnegre y Santa Pelaya. 16-11-1963. 138.
- 3.224. «La Piñareda». Talco, 35, Agullana. 16-11-1963. 138.
- 3.166. «La Grande». Feldespato, 1.200, Cadaqués y Puerto de la Selva. 16-11-1963. 138.
- 3.199. «Bodas». Feldespato, 15, Colera. 16-11-1963. 138.
- 3.186. «Concepción». Barita, 62, Montagut. 2-11-1963. 132.
- 3.218. «Deseada III». Piedra pómez y olivino, 434, Bescanó, Aiguaviva y Vilovi de Oñar. 2-11-1963. 132.

Provincia de Tarragona

- 1.861. «Infosa». Magnesita e Ilmenita, 1.211, San Carlos de la Rápita. 3-11-1963. 261.

GUIPUZCOA

Provincia de Guipúzcoa

- 4.596. «1.ª amp. a Larrunarra». Hierro, 60, Amézqueta y Villafranca de Oría. 22-11-1963. 63.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.161. «María Bagoña» C. E. Fluorina y plomo, 118, Colmenar del Arroyo y Fresnedillas. 23-11-1963. 280.
- 2.162. «Keti». Espato-fluor, 110, Colmenar del Arroyo. 23-11-1963. 280.
- 2.276. «Somosierra». Cuarzo, 150, Acebeda y Robregordo. 23-11-1963. 280.

PALENCIA

Provincia de Palencia

- 3.074. «Perseguida». Carbón, 134, Resoba. 25-11-1963. 141.

ZARAGOZA

Provincia de Logroño

- 3.288. «Mercedes». Cobre, 40, Canales de la Sierra. 19-11-1963. 126

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Segundo Cadahia Ferrero.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: San Martín del Couto-Taboada (Lugo).

Capital: 131.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 30 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.781.

Peticionario: Don José Vázquez Castaño.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: Puertomarín (Lugo).

Capital: 79.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 30 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.780.

Peticionario: Don Manuel Trabada Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de cereales panificables y piensos.

Localidad del emplazamiento: La Lastra-Baleira (Lugo).

Capital: 119.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 30 de noviembre de 1963.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—8.779.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de alcantarillado y distribución de agua del polígono residencial de Elgoibar (Guipúzcoa)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de alcantarillado y distribución de agua del polígono residencial, sito en el término municipal de Elgoibar (Guipúzcoa).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, calle Urbieta, número 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—8.256.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales las 458.635 acciones de 500 pesetas nominales, números 1 a 458.635, de Galerías Preciados, S. A.

Barcelona, 27 de noviembre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.766-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000 acciones de mil pesetas, números 15.001 a 18.000, emitidas por Hispania, Compañía General de Seguros.

Barcelona, 27 de noviembre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.767-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 250.000 acciones, números 1 a 250.000, y 125.000 obligaciones 5.727 por 100, números 1 a 125.000, emisión 1963, de la Compañía Aiscondel, Sociedad Anónima.

Barcelona, 27 de noviembre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.768-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones de mil pesetas, números 210.001 al 410.000, serie cuarta, al 6.704 por 100, de General Eléctrica Española, S. A.

Barcelona, 27 de noviembre de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—8.769-5.

BANCO URQUIJO, S. A.

Emisión de bonos de Caja

A los efectos del artículo 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que la Sociedad Banco Urquijo, S. A., con fecha 11 de octubre de 1963, acordó emitir 750 millones de pesetas en bonos de Caja, representados por títulos al portador, de 1.000, 25.000 y 50.000 pesetas nominales, correspondientes a las series A, B y C, respectivamente.

La suscripción de estos títulos se fijó para el día 18 de noviembre, quedando cubierta en la misma fecha.

La emisión de que se trata ha sido estipulada en 18 de noviembre de 1963, mediante las siguientes cláusulas:

Los bonos que se emitan serán al portador, indivisibles, y devengarán un interés líquido del 4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos el 18 de mayo y 18 de noviembre de cada año, mediante la presentación de los cupones correspondientes, siendo el primer cupón pagadero el correspondiente al 18 de mayo de 1964.

Los referidos títulos serán amortizados totalmente a los cinco años, a partir de la fecha de emisión, sin perjuicio de la facultad que se reserva la Sociedad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, dentro de las limitaciones legales vigentes.

De acuerdo con el resto del artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se constituye el Sindicato de Bonistas, que agrupa a los tenedores de los bonos de Caja emisión 1963 del Banco Urquijo, S. A., y se designa a don Juan Felipe Molina Mogro, con domicilio en Madrid (avenida del Generalísimo, número 4), para el cargo de Comisario de dicho Sindicato de Bonistas, con las facultades que la Ley de Sociedades Anónimas le confiere.

Madrid, 6 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe de Cubas.—8.875-5.

ELECTRA JACETANA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, número 11, de esta ciudad de Jaca.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 del próximo mes de enero, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Ejecución del acuerdo de fusión con «Mutua Electra Jaquesa, S. A.», para constituir la nueva Sociedad «Unión Eléctrica de Jaca, S. A.»

2.º Aprobar, si procede, el balance final, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, en la Caja social, calle Mayor, número 11, de esta ciudad, los títulos o los resguardos, certificaciones, etc., que acrediten debidamente su depósito en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro.

Jaca, 2 de diciembre de 1963.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Blecua Cervero.—6.867.

AHORRO Y CAPITALIZACION

COMPANIA ESPAÑOLA PARA EL FOMENTO DEL AHORRO

Puerta del Sol, número 5

En el sorteo celebrado el día 30 de noviembre de 1963, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1.ª H. S. W.	5.ª E. T. A.
2.ª Q. E. N.	6.ª K. L. K.
3.ª M. W. P.	7.ª W. V. P.
4.ª F. S. Z.	8.ª E. T. Z.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957 con el número 9.059-79.—6.858.

FIDECAJA, S. A.

Sorteos de amortización del mes de noviembre de 1963

1.º y 2.º de amortización total: 9306 y 2522.

Sorteos de amortización parcial: 1.º, 7439; 2.º, 7351; 3.º, 3353; 4.º, 4581; 5.º, 3905; 6.º, 9286; 7.º, 2434; 8.º, 9670; 9.º, 6800; 10. 1336.

Madrid, 3 de diciembre de 1963.—Fidecaya, S. A.: P. P. (ilegible).—6.870.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Capital: 300 millones de pesetas

MADRID

Alcalá, 30 y 32

Objeto social: Fabricación de camiones y motores

Emisión «serie A», de 25.000 obligaciones hipotecarias, de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión.—A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés.—6,95 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán desgravados en un 50 por 100, en virtud de la concesión otorgada por el Ministe-

rio de Hacienda. El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad emisora.

Renta líquida: 6,25 por 100 neta anual, habida cuenta de la prima extraordinaria que se detalla a continuación.

Prima extraordinaria.—Se abonará a los obligacionistas una prima extraordinaria de 0,134 neta anual, pagadera el 1 de enero y 1 de julio de cada año, hasta la amortización de los títulos.

Cupones.—Semestrales con vencimiento en 1 de enero y 1 de julio de cada año. El primer cupón a pagar será el 1 de enero de 1964.

Amortización.—A la par en doce años, siendo el primero en julio de 1967, mediante sorteos anuales, según el correspondiente cuadro de amortización. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente por cualquiera de los medios autorizados a tal fin.

Ha sido concedida autorización por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para que estos títulos sean aptos para las inversiones que no sean de libre disposición de las Cajas de Ahorro y se han pedido que sean declarados aptos para Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará también la inclusión en la cotización oficial de la Bolsa de Madrid y se gestionará asimismo su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y de las Entidades de Ahorro y Capitalización.

Sindicato de Obligacionistas.—Se constituirán un Sindicato de Obligacionistas en defensa de los intereses y derechos de los mismos, conforme a lo establecido por la Ley.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Juan Plaza Prieto.

La suscripción quedará abierta el 10 de diciembre de 1963.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—6.930.

**INDUSTRIAS
QUIMICO-FARMACEUTICAS, S. A.**

(INQUIFASA)

BARCELONA

Ronda de San Pedro, 72

Por acuerdo Junta general extraordinaria universal accionistas del 31 de octubre de 1963, se ha declarado disuelta la referida Sociedad, acordándose su liquidación y designándose el liquidador que ha de practicarla.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de noviembre de 1963.—El liquidador, Gregorio Galindo Pardo.—6.873.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 15 del corriente mes de diciembre, y contra entrega del cupón 113, se pagará a las acciones números 1 a 911.658, libre de impuestos, el dividendo a cuenta y con cargo a beneficios del año 1962 que ha sido acordada por el Consejo de Administración.

El pago se efectuará en el domicilio social (calle de Colón de Larrreátegui, 26) de esta capital y en los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco de Comercio y Banco de Vizcaya.
 Pamplona: Banco de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia.
 San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián y Banco Urquijo.

Bilbao, 1 de diciembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aresti y Ortiz.—6.851.

PESCANOVA, S. A.

VIGO

Avenida de Veiramar, 49

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en el ejercicio de las facultades que los vigentes Estatutos le conceden, ha acordado en sesión de hoy convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Veiramar, número 49, Vigo, el día 27 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, para someter a su examen y aprobación el asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Ampliación de capital

Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social hasta ciento veinte millones de pesetas.

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, se celebrará en segunda a la misma hora del día siguiente.

Vigo, 30 de noviembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.871.

MUTUA ELECTRA JAQUESA, S. A.

Con arreglo a los Estatutos vigentes y a las disposiciones legales sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mayor, número 11, de esta ciudad de Jaca.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 2 del próximo mes de enero, a las trece treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de enero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Ejecución del acuerdo de fusión con «Electra Jacetana, S. A.», para constituir la nueva Sociedad «Unión Eléctrica de Jaca, S. A.».

2.º Aprobar, si procede, el balance final, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.

Para ejercer el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la Junta, en la Caja social, calle Mayor, número 11, de esta ciudad, los títulos o los resguardos, certificaciones, etc., que acrediten debidamente su depósito en establecimientos bancarios o Cajas de Ahorro.

Jaca, 2 de diciembre de 1963. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Javier Bleuca Caveró.—6.866.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, núm. 4

Sorteo del mes de noviembre de 1963:

H. G. R.—N. W. Z.—O. X. B.—M. B. J.
 O. J. M.—J. M. F.—L. P. O.—R. N. T.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 27.608.915 pesetas.—Mary Marco.—6.841.

MUTUALIDAD SEGOVIANA DE SEGUROS

Accidentes de Trabajo, Incendios, Accidentes Individuales

Balance general en 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	4.778.626,03	Reservas patrimoniales:	
Valores mobiliarios	3.949.685,—	Estatutarias	5.819.333,93
Inmuebles	858.224,—	Reservas legales no técnicas	796.112,13
Recibos de primas pendientes de cobro	1.817.496,76	Reservas técnicas legales:	
Reaseguro cedido	130.322,99	Para siniestros y gastos pendientes	751.632,15
Deudores diversos	425.912,—	Para riesgos en curso	32.218,54
Rentas e intereses pendientes de cobro	2.017,—	Reaseguro cedido	134.195,28
Pianzas y depósitos en efectivo	345,—	Provisiones primas pendientes	519.039,—
Mobiliario y material	53.754,35	Acreedores diversos	1.511.162,33
		Pérdidas y ganancias	2.454.691,77
Total del Activo	12.018.385,13	Total del Pasivo	12.018.385,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos	3.342.817,70	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.280.909,70
Gastos generales y de producción	1.319.274,45	Primas del ejercicio	6.964.421,77
Reservas técnicas del ejercicio	782.218,54	Derechos e impuestos	351.434,79
Provisiones para primas pendientes	519.039,—	Productos de fondos invertidos	300.383,06
Amortizaciones y quebrantos	69.997,67	Consorcio de Compensación de Seguros	108.799,59
Consorcio de Compensación de Seguros	103.366,50	Sumas reintegradas por siniestros	267.713,36
Reaseguro cedido.—Primas	1.103.246,49	Gastos reintegrados por los reaseguradores	420.989,94
Saldo acreedor	2.454.691,77		
Total	9.694.652,21	Total	9.694.652,21

Segovia, abril de 1963.—El Administrador, M. Canto.—1.433.

ADMINISTRACION,
 VENTA Y TALLERES:
 Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 06
 MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
 Atrasado 3,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 600,00 ptas.
 Extranjero 750,00 ptas.